

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.
RES-CC-016-2022**

APROBACIÓN TERMINACIÓN DEL CONTRATO ADQ-118-2019 DEL PROVEEDOR PG CONTRATISTAS, SRL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EDENORTE-CCC-LPN-2019-0017 ADQUISICIÓN DE BATERÍAS, GENERADORES, AIRES ACONDICIONADOS Y ACCESORIOS PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**, en representación del **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Domingo Antonio Guzmán**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Deysi Beata Estévez Cruz**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

A la hora y fecha convenidas, se dejó abierta la sesión del Comité de Compras y Contrataciones, comunicando a los presentes, que dicha reunión fue convocada para conocer las acciones señaladas en la parte capital de la presente Resolución, es decir, decidir sobre la **TERMINACIÓN DEL CONTRATO ADQ-118-2019 DEL PROVEEDOR PG CONTRATISTAS, SRL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EDENORTE-CCC-LPN-2019-0017 ADQUISICIÓN DE BATERÍAS, GENERADORES, AIRES ACONDICIONADOS Y ACCESORIOS PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, PRIMERA CONVOCATORIA**, al amparo de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones (en lo adelante referida como La Ley No. 340-06). Lo anterior, partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración por parte de la Gerencia de Compras, este Comité motiva la presente Resolución de acuerdo a las consideraciones siguientes:

POR CUANTO: En fecha veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), el proveedor **PG CONTRATISTAS, SRL**, resultó adjudicatario con 14 ítems del proceso **EDENORTE-CCC-LPN-2019-0017 ADQUISICIÓN DE BATERÍAS, GENERADORES, AIRES ACONDICIONADOS Y ACCESORIOS PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, PRIMERA CONVOCATORIA**, mediante la comunicación **AGG-408-2019**.

Detalle ítems adjudicados:

POR CUANTO: En fecha veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), el proveedor **PG CONTRATISTAS, SRL**, envió una carta a Edenorte comunicando formalmente su solicitud para desestimar la entrega del ítem **2013615 AIRE ACON/ EVERWELL 48,000 BTU 220V**, en vista de que presentó inconvenientes en el momento de importación, de igual forma en dicha comunicación autorizó que el pago recibido por concepto de anticipo de dicho ítem fuera compensado del pago de otra factura, dicho proceso de compensación de anticipo fue ejecutado satisfactoriamente.

POR CUANTO: La Gerencia de Compras presentó en varias ocasiones al **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** la solicitud de desestimación del ítem **2013615** del proveedor **PG CONTRATISTAS, SRL**, para ver qué solución se puede dar al caso presentado por el proveedor.

POR CUANTO: La Gerencia de Compras en fecha veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022) dio seguimiento nueva vez vía correo electrónico a la entrega del ítem **2013615 AIRE ACON/ EVERWELL 48,000 BTU 220V**, correspondiente al proceso **EDENORTE-CCC-LPN-2019-0017 ADQUISICIÓN DE BATERÍAS, GENERADORES, AIRES ACONDICIONADOS Y ACCESORIOS PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, PRIMERA CONVOCATORIA**, único material pendiente de entrega de dicho proceso.

POR CUANTO: En fecha veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), el proveedor **PG CONTRATISTAS, SRL**, reenvía la carta previamente remitida a Edenorte comunicando formalmente su solicitud para desestimar la entrega del ítem **2013615 AIRE ACON/ EVERWELL 48,000 BTU 220V**, en vista de que presentó inconvenientes en el momento de importación.

Por los motivos expuestos, el Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE, y,

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La carta enviada por el proveedor **PG CONTRATISTAS, SRL**, de fecha veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

VISTO: El expediente administrativo del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDENORTE-CCC-LPN-2019-0017 ADQUISICIÓN DE BATERÍAS, GENERADORES, AIRES ACONDICIONADOS Y ACCESORIOS PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, PRIMERA CONVOCATORIA**.

VISTAS: Todas las piezas que conforman el expediente.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES
LEGALES**

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR la terminación del contrato **ADQ-118-2019** del proveedor **PG CONTRATISTAS, SRL**, correspondiente al proceso **EDENORTE-CCC-LPN-2019-0017 ADQUISICIÓN DE BATERÍAS, GENERADORES, AIRES ACONDICIONADOS Y ACCESORIOS PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, PRIMERA CONVOCATORIA**

SERVIDOR	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OFERTA SUPLENIDOR				DESCRÍPTO
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRÍPTO	
PG CONTRATISTAS	2012620	TARJETA UNIVERSAL PARA AIRE ACOND. PISO TECHO	25	\$ 1,625.00	\$ 1,917.50	\$ 47,937.50	13%
PG CONTRATISTAS	2011624	TARJETA UNIVERSAL PARA AIRE ACOND. SPLIT	25	\$ 725.00	\$ 855.50	\$ 21,387.50	14%
PG CONTRATISTAS	2013612	A/A 24,000 BTU CASSETTE	1	\$ 68,000.00	\$ 80,240.00	\$ 80,240.00	-14%
PG CONTRATISTAS	2013613	A/A 36,000 BTU CASSETTE	5	\$ 72,000.00	\$ 84,960.00	\$ 424,800.00	-15%
PG CONTRATISTAS	2013615	A/A 48,000 BTU CASSETTE	2	\$ 40,000.01	\$ 47,200.01	\$ 94,400.02	-61%
PG CONTRATISTAS	2013795	GENERADORES 7 KW	5	\$ 394,817.67	\$ 465,884.85	\$ 2,329,424.25	-1%
PG CONTRATISTAS	2014644	A/A 60,000 BTU CASSETTE INVERTER	5	\$ 175,000.01	\$ 206,500.01	\$ 1,032,500.05	-18%
PG CONTRATISTAS	2015001	A/A 48,000 BTU CASSETTE INVERTER	8	\$ 175,000.01	\$ 206,500.01	\$ 1,652,000.08	-18%
PG CONTRATISTAS	2015277	Aire acondicionado split 18,000 BTU	1	\$ 27,699.99	\$ 32,685.99	\$ 32,685.99	-36%
PG CONTRATISTAS	2015278	Aire acondicionado split 24,000 BTU	1	\$ 36,500.01	\$ 43,070.01	\$ 43,070.01	-8%
PG CONTRATISTAS	2015280	Aire 24,000 BTU Piso-Techo	1	\$ 66,000.00	\$ 77,880.00	\$ 77,880.00	-17%
PG CONTRATISTAS	2015281	Aire 36,000 BTU Piso-Techo	1	\$ 72,000.00	\$ 84,960.00	\$ 84,960.00	-15%
PG CONTRATISTAS	2015282	Aire 48,000 BTU Piso-Techo	1	\$ 90,000.00	\$ 106,200.00	\$ 106,200.00	-13%
PG CONTRATISTAS	2015283	Aire 60,000 BTU Piso-Techo	3	\$ 94,000.00	\$ 110,920.00	\$ 332,760.00	-9%
						\$ 6,360,245.40	

POR CUANTO: De conformidad con el contrato **ADQ-118-2019** de fecha dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), correspondiente al proceso **EDENORTE-CCC-LPN-2019-0017 ADQUISICIÓN DE BATERÍAS, GENERADORES, AIRES ACONDICIONADOS Y ACCESORIOS PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, PRIMERA CONVOCATORIA, PG CONTRATISTAS, SRL**, se comprometió con la entrega de los ítems adjudicados en los tiempos ofertados conforme se visualiza a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
TARJETA UNIVERSAL PARA AIRE ACOND. PISO TECHO	25	UNIDAD	INMEDIATA
TARJETA UNIVERSAL PARA AIRE ACOND. SPLIT	25	UNIDAD	INMEDIATA
A/A 24,000 BTU CASSETTE	1	UNIDAD	INMEDIATA
A/A 36,000 BTU CASSETTE	5	UNIDAD	INMEDIATA
A/A 48,000 BTU CASSETTE	2	UNIDAD	INMEDIATA
GENERADORES 7 KW	5	UNIDAD	30 DIAS
A/A 60,000 BTU CASSETTE INVERTER	5	UNIDAD	INMEDIATA
A/A 48,000 BTU CASSETTE INVERTER	8	UNIDAD	INMEDIATA
AIRE ACONDICIONADO SPLIT 18,000 BTU	1	UNIDAD	INMEDIATA
AIRE ACONDICIONADO SPLIT 24,000 BTU	1	UNIDAD	INMEDIATA
AIRE 24,000 BTU PISO-TECHO	1	UNIDAD	INMEDIATA
AIRE 36,000 BTU PISO-TECHO	1	UNIDAD	INMEDIATA
AIRE 48,000 BTU PISO-TECHO	1	UNIDAD	INMEDIATA
AIRE 60,000 BTU PISO-TECHO	3	UNIDAD	INMEDIATA

POR CUANTO: La Gerencia de Compras dio seguimiento vía correo electrónico a las entregas de los materiales adjudicados, en fechas 03-10-2019/15-10-2019/16-10-2019 y 27-04-2020.

POR CUANTO: En fecha trece (13) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), el proveedor comunica a Edenorte mediante correo electrónico que presentó inconvenientes en el proceso de importación del equipo **2013615 AIRE ACON/EVERWELL 48,000 BTU 220V** y que, en vista de la situación, tenía la intención de desestimar la entrega del mismo.

SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras de Edenorte Dominicana, S.A., el cierre del proceso en el portal transaccional y la orden de compras contentiva del ítem **2013615 AIRE ACON/ EVERWELL 48,000 BTU 220V**.

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras la publicación de esta Resolución en el portal institucional de Edenorte Dominicana, S.A., www.edenorte.com.do y el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gob.do.

CUARTO: En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica al reclamante, que la presente Resolución puede ser recurrida en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Aprobado por:

Comité Compras Edenorte:



Ing. Felipe José Rodríguez Tatis

En representación de

Andrés Corsinio Cueto Rosario

Gerente General



Deysi Beata Estévez Cruz

Directora de Finanzas



Domingo Antonio Guzmán

Director de Servicios Jurídicos



Gustavo Adolfo Martínez

Director de Planificación



Albert Joel Padilla Rosario

Resp. Ofic. Libre Acceso Información Pública

C:c. Carlos Pimentel Florenzán, Director General, Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Anexo:

1. Copia de la carta enviada por el proveedor **PG CONTRATISTAS, SRL**, de fecha veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), contentiva de la solicitud de desestimación del ítem **2013615 AIRE ACON/ EVERWELL 48,000 BTU 220V**.

Debajo de esta línea no hay nada escrito





Santiago, Rep. Dom.

21 julio 2020

Señora
Bella Margarita Thomas Lora
Departamento de Compras
EDENORTE

Hacemos formal información de que hasta este momento no tenemos unidades disponibles para la entrega del modelo ofertado de AIRE ACON/ EVERWELL 48,000 BTU 220V del proceso EDENORTE-CCC-LPN-2019-0017 Adquisición de Baterías, Generadores, Aires Acondicionados y accesorios para EDENORTE Dominicana 2019, Primera convocatoria, ya que presento inconvenientes en el proceso de importación, por lo que solicitamos desestimar la entrega del mismo.

A su vez solicito que el anticipo entregado por este bien no entregado se descuenta del pago a la factura No. PG-B-2315, NCF B0100002315 de fecha 01/05/2020.

Atentamente,



Héberito Peña

Gerente General

